

SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, con la solicitud del apoderado de la parte demandante. La Tebaida Quindío, 28 de agosto de 2020.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

La Tebaida Quindío, Agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MARÍA BERENICE MARTÍNEZ
ASUNTO:	AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN
RADICACIÓN:	63401-4089-001-2019-00017-00

Por ser procedente la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se autoriza remitir la notificación a la demandada, a la carrera 20 con calles 34 y 35 de Calarcá Quindío y al correo electrónico: mariab1025@outlook.es; lo anterior, de conformidad con el inciso final del numeral 3 del artículo 291 del C.G.P, concordante con el canon 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
31 DE AGOSTO DE 2020


HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

VÍCTOR M ARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL LA TEBaida

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
121742956f0829ac0bca3911ccd178a8502fbe95c9d81050f29647e1f36842ee
Documento generado en 28/08/2020 09:28:10 a.m.